



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/54/1
23 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
54º período de sesiones
Ginebra, 1º a 11 de octubre de 2007
Tema 1 *b*) del programa provisional

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS
TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 54º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;

2. Segmento de alto nivel. Globalización y desarrollo integrador.
3. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo. Cooperación regional para el desarrollo.
4. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010:
 - a) *Informe sobre los Países Menos Adelantados de 2007*. El conocimiento, el aprendizaje tecnológico y la innovación para el desarrollo;
 - b) Actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados. Sexto informe sobre la marcha de los trabajos.
5. El desarrollo económico en el África. La reivindicación del espacio de políticas. La movilización de recursos nacionales y los Estados desarrollistas.
6. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo.
7. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social:
 - Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.
8. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 49º período de sesiones);
 - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
9. Proceso preparatorio del 12º período de sesiones de la Conferencia:
 - a) Establecimiento del Comité Preparatorio;
 - b) Aprobación del programa provisional de la Conferencia.
10. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 11º período de sesiones de la Conferencia o como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares y otros órganos o en relación con ellos:
 - a) Informe sobre las alianzas entre múltiples partes interesadas previstas en la XI UNCTAD;

- b) Reuniones oficiosas con la sociedad civil, de conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo;
 - c) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre la continuación de su 48º período de sesiones.
11. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
- a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 40º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 9 a 12 de julio de 2007);
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 40ª reunión (Ginebra, 25 a 27 de abril de 2007).
12. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos
- a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2006-2007 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2008;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2008;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Cuestiones de procedimiento

1. El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

a) Elección de la Mesa

2. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator (es decir, 4 miembros de la Lista A (África y Asia), 4 de la Lista B, 2 de la Lista C y 2 de la Lista D a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

3. De conformidad con el ciclo de rotación que se sigue desde la IX UNCTAD, el Presidente de la Junta en su 54º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la Lista D y el Relator un representante de uno de los Estados de la Lista A (Asia). Por consiguiente, los diez Vicepresidente se elegirán como sigue: tres de la Lista A (África/Asia); cuatro de la Lista B; dos de la lista C; y uno de la Lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

4. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

5. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

Establecimiento de comités del período de sesiones

6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de su reglamento, la Junta quizás desee establecer dos comités del período de sesiones. Se propone que se asigne el tema 4 del programa al Comité I y el tema 5 al Comité II del período de sesiones.

Calendario de las sesiones

7. El calendario general de las sesiones que la Junta celebrará durante las dos semanas se distribuirá más adelante a fin de tener en cuenta las novedades que puedan producirse antes de la apertura del período de sesiones.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

8. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales e informará al respecto a la Junta.

Documentación del período de sesiones

d) Programa provisional del 55° período de sesiones de la Junta

9. La secretaría preparará el proyecto del programa provisional del 55° período de sesiones de la Junta. La Junta tal vez desee remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente con la Mesa y los Coordinadores.

Documentación del período de sesiones

Tema 2 - Segmento de alto nivel. Globalización y desarrollo integrador

10. Pese a los impresionantes resultados económicos obtenidos en los últimos años por los países en desarrollo en su conjunto, muchos países, en particular los países menos adelantados (PMA) y otras economías de renta baja, no se han beneficiado de esa recuperación. Hay indicios claros de que las elevadas tasas de crecimiento económico no se han venido traduciendo efectivamente en una reducción de la pobreza en muchos casos. Además, hay una diferenciación cada vez mayor entre los países en desarrollo dentro de cada región del mundo, incluidos los PMA. Algunos países quizás no logren beneficiarse de la economía mundial por razones como la falta de recursos y de capacidad productiva, la falta de acceso a tecnología y conocimientos, la falta de una infraestructura adecuada, y el acceso insuficiente a servicios de transporte y comunicaciones para conectarse con la economía mundial. El desafío que se plantea para los responsables de la formulación de políticas es buscar la forma de promover un desarrollo integrador y preservar las principales características de la situación actual favorable más allá de cualquier reacción cíclica. Para ello es necesario adoptar un nuevo enfoque con respecto a la gobernanza económica mundial así como a las políticas nacionales. Ha surgido una visión concreta de las alianzas mundiales para el desarrollo basada en las nuevas realidades. En el segmento de alto nivel se examinará esta cuestión en el contexto de los preparativos de la XII UNCTAD.

Documentación del período de sesiones

Tema 3 - La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo. Cooperación regional para el desarrollo

11. La Junta tendrá ante sí como documento de antecedentes para sus deliberaciones, el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de 2007* y el correspondiente Panorama General. En el Informe se examinan las tendencias recientes de la economía mundial desde el punto de vista de los países en desarrollo y se examinan las repercusiones de los desequilibrios persistentes en la economía mundial y los flujos de capital neto de los países en desarrollo a los países desarrollados. En relación con su tema principal, la cooperación regional para el desarrollo, el informe examina, basándose en un análisis de las experiencias, las posibilidades que tienen los países en desarrollo y las economías en transición para fortalecer sus estrategias nacionales de desarrollo mediante una cooperación regional más estrecha. En el Informe se examina la relación entre globalización, regionalismo y estrategias de desarrollo, y las repercusiones de los acuerdos de libre comercio o los acuerdos comerciales regionales Norte-Sur en las opciones de políticas de los países en desarrollo y las economías en transición. También se examinan las estructuras del comercio de las regiones geográficas y los bloques regionales

definidos en los acuerdos formales de cooperación, para mostrar que, en ciertas circunstancias, la orientación regional del comercio y la producción ofrece posibilidades de fomentar el desarrollo de la industrialización y la diversificación. Remitiéndose a las experiencias de algunas regiones, por una parte, y, por otra, a las necesidades de los países en desarrollo en una economía mundial cada vez más integrada, el Informe procede a extraer recomendaciones para la cooperación regional más allá de una liberalización del comercio. Si bien se presta especial atención a la cooperación monetaria y financiera, que también podría ayudar a subsanar las deficiencias del sistema de gobernanza económica mundial, se analizan además los enfoques regionales de la logística comercial y las políticas energéticas e industriales.

Documentación

UNCTAD/TDR/2007 y Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2007
Panorama General

Tema 4 - Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

12. De conformidad con el párrafo 113 del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, la UNCTAD ha seguido procurando tomar medidas concretas para incorporar las actividades y los compromisos previstos en el Programa de Acción en sus actividades y en la labor de los mecanismos intergubernamentales. Sus actividades se centran en la investigación y el análisis de políticas, la búsqueda del consenso, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad.

a) *Informe sobre los Países Menos Adelantados de 2007. El conocimiento, el aprendizaje tecnológico y la innovación para el desarrollo*

13. En el *Informe sobre los Países Menos Adelantados de 2007* titulado "El conocimiento, el aprendizaje tecnológico y la innovación para el desarrollo" se amplía el análisis hecho en los anteriores informes sobre los países menos adelantados (PMA). En los informes anteriores se afirmaba que el elemento clave para lograr un crecimiento económico sostenido y una considerable reducción de la pobreza en los PMA era el desarrollo de su capacidad productiva y la consiguiente creación de empleo productivo. En este Informe se desarrolla el argumento poniendo de relieve la acumulación de conocimientos, el aprendizaje tecnológico y la innovación como procesos básicos que permiten desarrollar la capacidad productiva.

14. El conocimiento está adquiriendo cada vez más importancia en la producción y competencia mundiales, y existe el peligro de que los PMA se vean cada vez más marginados si no aumentan el contenido en conocimientos de sus economías y no las diversifican mediante el aprendizaje y la innovación. En el Informe se indica que las actuales pautas de las corrientes tecnológicas con destino a los PMA mediante el comercio mundial, la inversión extranjera directa y los regímenes de licencias no contribuyen a reducir la disparidad de conocimientos a nivel mundial. No es posible lograr un crecimiento económico sostenido ni una sustancial reducción de la pobreza en el actual contexto de liberalización e integración mundial sin el aprendizaje ni la innovación. En el Informe se expone lo que los gobiernos y sus asociados para el desarrollo podrían hacer para ayudar a remediar esa situación y se centra en cuatro cuestiones esenciales de política, a saber:

- Cómo integrar las políticas científicas, tecnológicas y de innovación orientadas a la recuperación del atraso tecnológico en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza de los PMA;
- Cómo afectan a los procesos de desarrollo tecnológico de los PMA los regímenes estrictos de derechos de propiedad intelectual, y qué medidas podrían adoptar esos países para mejorar el entorno del aprendizaje;
- Cómo hacer frente a la pérdida de recursos humanos calificados a causa de la emigración;
- Cómo pueden los PMA y sus asociados para el desarrollo emplear la ayuda destinada a adquirir como conocimientos (como parte de la asistencia oficial para el desarrollo) a fin de apoyar el aprendizaje y la innovación en los PMA.

15. El Informe es el primer estudio sistemático sobre el aprendizaje tecnológico y la innovación en los PMA. Su finalidad es promover una mayor comprensión y el diálogo sobre las políticas en esta materia y contribuir al cambio de paradigma en las políticas de desarrollo que se está fraguando tras 25 años de políticas de ajuste.

Documentación

UNCTAD/LDC/2007 y Panorama General *Los Países Menos Adelantados, Informe de 2007*
- El conocimiento, el aprendizaje tecnológico y la innovación para el desarrollo

b) Actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados. Sexto informe sobre la marcha de los trabajos

16. En su período ordinario de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010. El examen de la Junta se centrará exclusivamente en las actividades y los compromisos previstos en el Programa de Acción que corresponden a los mandatos y la competencia de la UNCTAD. La Junta tendrá ante sí el sexto informe sobre la marcha de los trabajos relativo a las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados. En el informe se describen en detalle las actividades realizadas por la UNCTAD en los PMA en 2006, y se presta especial atención a la investigación y el análisis de políticas, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad. En él se formulan también conclusiones y recomendaciones para una mejor aplicación del Programa de Acción en años restantes. Se alienta a los PMA y a sus asociados para el desarrollo a que tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones del informe, especialmente en el contexto del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XII UNCTAD), que se celebrará en Accra (Ghana) en abril de 2008.

Documentación

TD/B/54/2

Actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados. Sexto informe sobre la marcha de los trabajos

Tema 5 - El desarrollo económico en África. La reivindicación del espacio de políticas. La movilización de recursos nacionales y los Estados desarrollistas

17. La Junta tendrá ante sí el resumen de un informe sobre la ayuda prestada a África que deberá leerse en forma conjunta con el estudio completo que se publica con la signatura UNCTAD/ALDC/AFRICA/2007 en francés e inglés. El objetivo del informe de este año es examinar las posibilidades que tienen los países africanos de aumentar el conjunto de sus recursos nacionales a fin de reducir su dependencia de la asistencia oficial para el desarrollo y de diversificar sus recursos para el desarrollo. Un objetivo complementario es buscar la forma de encauzar esos recursos hacia inversiones productivas para aumentar su eficiencia. La mayoría de los obstáculos para el desarrollo, en general, y para la movilización de los recursos y la inversión a nivel nacional, en particular, son manifestaciones de los fallos del mercado que experimentan las economías africanas. Para hacer frente a esas dificultades se necesita una "combinación de políticas" o una "diversidad de políticas" apropiada y adaptada a las situaciones específicas de cada país, más que un enfoque uniforme aplicado a todos. En el informe se destaca la necesidad de que haya "Estados desarrollistas" en África que dispongan del espacio de políticas necesario para elaborar y aplicar políticas que tengan en cuenta sus prioridades y que utilicen de manera óptima los recursos disponibles, de modo que ello dé lugar a un círculo virtuoso de acumulación, inversión, crecimiento y reducción de la pobreza. En el informe se señala que sólo reivindicando su papel desarrollista podrá el Estado africano asumir directamente su responsabilidad en la gestión macroeconómica y de los recursos.

Documentación

TD/B/54/4

El desarrollo económico en África.
La reivindicación del espacio de políticas.
La movilización de recursos nacionales y los
Estados desarrollistas (Resumen)

UNCTAD/ALDC/AFRICA/2007

Economic Development in Africa. Reclaiming
Policy Space. Domestic Resource
Mobilization and Developmental States
(en francés e inglés solamente)

Tema 6 - Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo

18. Desde 2002, la Junta examina periódicamente la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo. Las negociaciones comerciales multilaterales en curso en el marco del programa de trabajo de Doha representan oportunidades y retos importantes para que los países en desarrollo puedan sacar provecho del

sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales. La secretaría distribuirá una nota para ayudar a la Junta a cumplir con su mandato.

Documentación

TD/B/54/5

Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo

Tema 7 - Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social:

- **Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa**

19. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. A este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y el examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

20. El párrafo 2 del Consenso de São Paulo establece que se espera que la UNCTAD contribuya de manera sustancial a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales celebradas recientemente. El párrafo 10 del mismo documento afirma que la UNCTAD tiene la responsabilidad especial de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

21. Se prevé que la Junta dé respuesta a las dos peticiones que le dirigió la Asamblea General en el apartado a) del párrafo 27 de la resolución 57/270 B, sobre la base de una nota que preparará la secretaría de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/54/6

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD. Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 8 - Actividades de cooperación técnica

a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 49º período de sesiones)

22. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2006, así como la evolución de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversiones y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 L de la Junta acerca de la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí los resultados del 49º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, celebrado del 10 al 14 de septiembre de 2007, así como un examen por programas de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2006.

Documentación

TD/B/WP/195	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD
TD/B/WP/195/Add.1	Anexo I - Review of activities undertaken in 2006 (en inglés solamente)
TD/B/WP/195/Add.2	Anexo II - Statistical tables (en inglés solamente)
TD/B/WP/198	Examen del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 49º período de sesiones

b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

23. De conformidad con el Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para 2006-2007, el párrafo 167 del Plan de Acción de Bangkok y el párrafo 35 del Consenso de São Paulo, la secretaría sigue intensificando sus actividades encaminadas a ayudar al pueblo palestino a desarrollar su capacidad para la elaboración de políticas y gestión eficaces en las esferas de las estrategias de desarrollo y la política comercial; la facilitación y la logística del comercio; la reforma y la modernización de las finanzas públicas; y las políticas empresariales, de inversión y de competencia. La secretaría informa anualmente a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su programa de asistencia técnica al pueblo palestino. Los informes incluyen también información actualizada sobre los resultados económicos y comerciales de Palestina y las conclusiones de las investigaciones y los análisis de política conexos realizados por la secretaría.

24. Este año, el informe anual de la secretaría se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo para su examen. En el capítulo I del informe se examina la evolución reciente del marco de políticas que ha tenido repercusiones directas en la economía del territorio palestino ocupado. En el capítulo II, se analiza el efecto de la intensificación de la crisis desde octubre de 2000 y sus repercusiones en la pobreza, la capacidad de producción y los resultados económicos. Se examinan también las consecuencias del dilema financiero de la Autoridad Palestina a la luz de la ayuda cada vez más reducida de los donantes, y se proponen medidas para

ampliar el espacio de la política fiscal palestina y criterios conexos para reformar las instituciones públicas. En el capítulo III se examinan distintas opciones para reducir el aislamiento del territorio palestino ocupado al desviar el comercio de mercancías palestinas, que transitan por los puertos israelíes, utilizando otras rutas marítimas de la región en el contexto de los acuerdos regionales sobre el transporte de tránsito. En el capítulo IV se examinan las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD en curso o finalizadas desde 2006, así como la falta de recursos que ha obligado a suspender proyectos estratégicos de cooperación técnica cuya ejecución estaba prevista para 2007.

25. Al tomar nota del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, como en años anteriores, la Junta tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General las deliberaciones sobre este tema que figuran en su informe sobre su 54º período de sesiones, de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General. La Junta quizás desee también examinar las consecuencias de las nuevas restricciones de recursos extrapresupuestarios que afectan a la ejecución de los proyectos de cooperación técnica que la secretaría proporciona al pueblo palestino.

Documentación

TD/B/54/3 y Corr.1

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

Tema 9 - Proceso preparatorio del 12º período de sesiones de la Conferencia

a) Establecimiento del Comité Preparatorio

26. Conforme a la práctica establecida, la Junta constituirá un Comité Preparatorio bajo la presidencia del Presidente de la Junta, a fin de que prepare, entre otras cosas, el texto previo a la Conferencia.

Documentación del período de sesiones

b) Aprobación del programa provisional de la Conferencia

27. El tema sustantivo y los subtemas de la Conferencia fueron aprobados por la Junta en su 41ª reunión ejecutiva (18 a 20 de abril de 2007). La Junta tendrá ante sí un proyecto de programa provisional elaborado por la secretaría, que incluirá el tema sustantivo y los subtemas ya aprobados por los Estados miembros y otros temas permanentes.

Documentación del período de sesiones

Tema 10 - Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 11º período de sesiones de la Conferencia o como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares y otros órganos o en relación con ellos

a) Informe sobre las alianzas entre múltiples partes interesadas previstas en la XI UNCTAD

28. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 114 del Consenso de São Paulo, la Junta examina anualmente los resultados de las alianzas previstas en la XI UNCTAD en las esferas relacionadas

con la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, los productos básicos, las inversiones y el fortalecimiento de la capacidad y la capacitación, incluidas las instituciones académicas, de formación y de investigación. Se presentará un informe oral sobre la marcha de los trabajos, con información sobre los progresos alcanzados con respecto al establecimiento y la puesta en marcha de cada una de las alianzas.

b) Reuniones oficiosas con la sociedad civil, de conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo

29. De conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo, la Junta de Comercio y Desarrollo organizará reuniones oficiosas de medio día de duración con agentes no estatales para que puedan expresar su opinión sobre los asuntos sometidos a la consideración de la Junta. La secretaría resumirá los resultados de las reuniones oficiosas para presentarlos como aportación a los debates de la Junta. La participación se basará en los procedimientos aplicados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado durante el proceso preparatorio de la Conferencia. La Junta tendrá ante sí el informe sobre la reunión.

Documentación del período de sesiones

c) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre la continuación de su 48º período de sesiones

30. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del Grupo de Trabajo sobre su 48º período de sesiones.

Documentación

TD/B/WP/197	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre la continuación de su 48º período de sesiones
-------------	--

Tema 11 - Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo

a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 40º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 9 a 12 de julio de 2007)

31. El 39º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional se celebró en Viena del 9 al 12 de julio de 2007. De conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del período de sesiones.

Documentación

A/62/17	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 39º período de sesiones
---------	--

b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 40ª reunión (Ginebra, 25 a 27 de abril de 2007)

32. En su 40ª reunión (25 a 27 de abril de 2007), el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional examinó las actividades de cooperación técnica del CCI en 2006 y tomó nota del informe del Comité Consultivo sobre el Fondo Fiduciario Global del CCI.

Tema 12 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos para la secretaría en 2006-2007 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2008

33. De conformidad con la decisión 466 (XLVII), el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2008 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

34. En la actualidad hay 112 organizaciones intergubernamentales reconocidas por la UNCTAD, cuya lista figura en el documento TD/B/IGO/LIST/7. No se han presentado nuevas solicitudes a la Junta para su examen en este período de sesiones.

c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

35. En la actualidad hay 196 organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas por la UNCTAD; 108 pertenecen a la categoría general y 88 a la categoría especial. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/8. Se invitará a la Junta a que examine cuatro solicitudes. La primera es la de la Arab Federation for Protection of Intellectual Property Rights (AFPIPR). La información general sobre esta organización figura en el documento TD/B/EX(41)/R.1. La segunda solicitud es de la Red de ONG Árabes para el Desarrollo (ANND). La información general sobre esta organización figura en el documento TD/B/54/R.1. La tercera solicitud es de la Civil Society Coalition (CSC). La información general sobre esta organización figuran en el documento TD/B/54/R.2. La cuarta y última solicitud es de Village Suisse ONG (VSONG). La información general sobre esta organización figura en el documento TD/B/54/R.3.

Documentación

TD/B/EX(41)/R.1	Arab Federation for Protection of Intellectual Property Rights (AFPIPR)
TD/B/54/R.1	Red de ONG Árabes para el Desarrollo (ANND)

TD/B/54/R.2 Civil Society Coalition (CSC)

TD/B/54/R.3 Village Suisse ONG (VSONG)

Inclusión de una organización no gubernamental nacional en el registro de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta de Comercio y Desarrollo

36. Se informará a la Junta de que, tras consultas celebradas con el Estado interesado (India), el Secretario General de la UNCTAD ha incluido en el registro de ONG nacionales previsto en la decisión 43 (VII) de la Junta a la Palakkad District Consumers' Association. La información general sobre esta organización figura en el documento TD/B/54/L.1.

d) Examen del calendario de reuniones

37. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2007 y un calendario provisional para 2008.

Documentación

TD/B/54/L.2 Calendario de reuniones de la UNCTAD

e) Composición del Grupo de Trabajo para 2008

38. La Junta deberá elegir a los miembros del Grupo de Trabajo para 2008 de entre los candidatos de los grupos regionales.

Documentación del período de sesiones

f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

39. La Junta tendrá ante sí la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

Documentación

TD/B/INF.206 Miembros de la UNCTAD. Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo

g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

40. Se informará a la Junta durante el período de sesiones de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

De ser necesario, documentación del período de sesiones

Tema 13 - Otros asuntos

Tema 14 - Aprobación del informe

41. De conformidad con la decisión 259 (XXV) de la Junta, se preparan dos versiones del informe: a) el informe de la Junta a la Asamblea General, en el que figuran las resoluciones y decisiones adoptadas en el período de sesiones y demás documentación que la Junta decida transmitir a la Asamblea; y b) una reseña completa de las deliberaciones, que constituye el acta oficial del período de sesiones.
